



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad 1/31/23, del Departamento Ingeniería Química y Ambiental, Área Ingeniería Química, publicada en la Resolución 29 de junio de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	49xMU/gS7P1KSR2B5qlw1A==	Fecha	12/09/2023	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1	
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/49xMU%2Fgs7P1KSR2B5qlw1A%3D%3D			

Código Seguro de verificación: 507h4M3QhPNNUwA8ITPQGyfwCpNrG+DS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	13/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	507h4M3QhPNNUwA8ITPQGyfwCpNrG+DS	PÁGINA	1/3
				
507h4M3QhPNNUwA8ITPQGyfwCpNrG+DS				



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	INGENIERÍA QUÍMICA	
DEPARTAMENTO		
INGENIERÍA QUÍMICA Y AMBIENTAL		
PERFIL DE LA PLAZA		
<small>Perfil docente: Cinética y Termodinámica Química Aplicadas (Grado en Ingeniería Química) / Diseño de Plantas de Tratamientos de Aguas (Máster Universitario en Ingeniería Ambiental) / Máster Universitario en Ingeniería Química / Máster Universitario en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos)</small>		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA
29/06/2023	19/07/2023	1/31/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 07 septiembre 2023

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: LUIS CAÑADAS SERRANO

Fdo.: JOSÉ MORILLO AGUADO

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: CONSTANTINO FERNANDEZ PEREIRA Fdo.: MONTSERRAT ZAMORANO TORO. Fdo.: FRANCISCA MONICA CALERO DE HOSES

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Código Seguro De Verificación	Lcw1rGRUfE0xJMqH+OtZA==	Fecha	07/09/2023
Firmado Por	Montserrat Zamorano Toro		
	LUIS CAÑADAS SERRANO		
	JOSE MORILLO AGUADO		
	Francisca Monica Calero de Hoces		
	CONSTANTINO FERNANDEZ PEREIRA		
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Lcw1rGRUfE0xJMqH%2BotZA%3D%3D	Página	2/3

Código Seguro de verificación: 507h4M3QhPNNUwA8ITPQGyFWCpNrG+DS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	13/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	507h4M3QhPNNUwA8ITPQGyFWCpNrG+DS	PÁGINA	2/3
507h4M3QhPNNUwA8ITPQGyFWCpNrG+DS				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DESGLOSE DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Historial académico (2 PUNTOS). Formación académica, formación especializada, cursos y seminarios recibidos. Otros méritos.
- Historial y experiencia docente (25 PUNTOS). Actividad docente universitaria (se valorará preferentemente la experiencia docente directamente relacionada con el perfil docente de la plaza). Dirección de proyectos fin de titulación. Dirección y participación en actividades de innovación y mejora de la calidad docente. Comunicaciones y participación en congresos docentes. Evaluaciones positivas de la actividad docente. Premios de docencia y reconocimientos de la excelencia docente. Otros méritos.
- Historial y experiencia investigadora (20 PUNTOS). Producción científica: publicaciones indexadas con índice de impacto, libros y capítulos de libros. Dirección de tesis doctorales. Dirección y participación en proyectos y contratos de investigación. Comunicaciones y ponencias presentadas en congresos internacionales y nacionales. Otros méritos.
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (15 PUNTOS). Dirección y participación en proyectos, convenios y contratos de I+D con empresas, administraciones públicas y otras instituciones. Patentes. Impartición de cursos de formación especializada relacionados con empresas e instituciones públicas. Otros méritos.
- Historial y experiencia en gestión universitaria (5 PUNTOS). Desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los Estatutos de la Universidad o que hayan sido asimilados. Participación en comisiones académicas (garantía de calidad, seguimiento y elaboración de títulos, doctorado, etc.). Otros méritos.
- Capacidad para la exposición y el debate (10 PUNTOS). En base a la exposición y debate en la prueba del concurso.
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (10 PUNTOS). En base a la documentación aportada.
- Adecuación de los proyectos docente e investigador (10 PUNTOS). En base a la documentación aportada.
- Otros méritos (3 PUNTOS). Cualquier otro mérito que no figure en los anteriores apartados y del que la comisión aprecie su interés.

Sevilla, a 07 septiembre 2023

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: LUIS CAÑADAS SERRANO

Fdo.: JOSÉ MORILLO AGUADO

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: CONSTANTINO FERNANDEZ PEREIRA Fdo.: MONTSERRAT ZAMORANO TORO. Fdo.: FRANCISCA MONICA CALERO DE HOSES

Código Seguro De Verificación	Lcw1rGRUfE0xJMqH+OtZA==	Fecha	07/09/2023	
Firmado Por	Montserrat Zamorano Toro			
	LUIS CAÑADAS SERRANO			
	JOSE MORILLO AGUADO			
	Francisca Monica Calero de Hoces			
	CONSTANTINO FERNANDEZ PEREIRA			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Lcw1rGRUfE0xJMqH%2BotZA%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro de verificación: 507h4M3QhPNNUwA8ITPQGyFWCpNrG+DS. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://reusig.us.es/verifica/>. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	13/09/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	507h4M3QhPNNUwA8ITPQGyFWCpNrG+DS	PÁGINA	3/3
507h4M3QhPNNUwA8ITPQGyFWCpNrG+DS				